



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00094

DÍA	MES	AÑO
28	ENERO	16

OLIVERA DEL ROSARIO RAMOS MARTINEZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL JOSEFA ORIZ DE DOMINGUEZ A LA SOYATLAN DEL ORDEN PRO DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO ADELANTETES CON VENTA DE BEBIDA ALICUACION EN ENVASE CERRADO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		4,072.00
		5,091.00
		24.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

MARCO RAMOS RAMOS
 FUNCIONARIO ENCARGADO
 DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,025.00
TOTAL CON LETRA			
			MIL CIENTO CINCO PESOS QUINCE M/100

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEJO VIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
28	ENERO	16

No. 00094

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE OLIVERA DEL ROSARIO RAMOS MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00093

DIA

MES

AÑO

CELINA PALOMINO

CONTRIBUYENTE

CONOCIDO

2010

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

FORMAS VALORADAS

CUENTA No.

CANCELADO

\$ 70.00

\$ 519.94

\$ 60.16

CONCEPTO

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

PLACA DE IDENTIFICACION

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

\$ 133.36

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

Martha Pérez Soto
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN EL CASO DE SER SOLICITADO PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE VOLUENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN EL CASO DE SER DEVUELTA POR EL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENNA DE INCURRIR EN SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO DE EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA CARGO POR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO



DIA MES AÑO
No. 00093

No.

00093

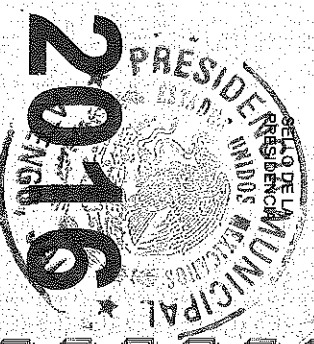
CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIE

CANCELADO



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

CELINA MALOANO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00093

DÍA MES AÑO

CONTRIBUYENTE: MALOANO CELINA

29/01/2016

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

342 4224

GIRO

\$ 70.20

FORMAS VALORADAS DE ACTA

199 51901

CUENTA No.

\$ 63.10

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

Funcionario Encargado
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		\$ 103.36
MULTAS		
GRANCO TERCERA Y OTRA VES CON DEPOSITO		
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



No.

00093

DÍA

MES

AÑO

SELO DE LA
PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:
CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00092		
DIA	MES	AÑO
20	ENERO	16

IRMA MACSANA PEÑA

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL HIDALGO #91 SOVIATLAN DEL OROMPPO, ATENGO, JAL.

DOMICILIO TIENDA DE ROPA

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	5190	31.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			TRENTA Y UN PESOS SESENTA MAN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE IRMA MACSANA PEÑA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO TIENDA DE ROPA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S) HIDALGO #91 SOVIATLAN DEL OROMPPO, ATENGO, JAL.

DIA	MES	AÑO
20	ENERO	16
No. 00092		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

ANDREA MARTINEZ CONTRERAS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00091		
DIA	MES	AÑO
29	ENERO	16

CONTRIBUYENTE		
RAZON SOCIAL	MAREZ #12 SOYATILAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.	
DOMICILIO	PAPELERIA	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		31291
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

Andrea Martinez Contreras
**FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			31291
TREINTA Y UN PESOS 31291.00 M.N.			

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE *ANDREA MARTINEZ CONTRERAS*

RAZON SOCIAL

DOMICILIO *PAPELERIA*

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) *MAREZ #12 SOYATILAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.*

DIA	MES	AÑO
29	ENERO	16
No. 00091		

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

ROSEMINO ADONIS LOPEZ

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00090

DÍA MES AÑO



CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

ROSEMINO ADONIS LOPEZ

CAMPESINA

CONCEPTOS

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

FORMA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL A.M.

51291

1758

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	TOTAL \$	
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y UN PESOS SOLO MIL	3158

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
29	ENERO	16

No. 00090

SELO DE LA
PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

ROSEMINO ADONIS LOPEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

CAMPESINA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S) O SOCIO EN SOCIEDAD DEL CROMPIO. ATENGO, JALISCO.

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RAFAELA CARO CARO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00089

DÍA	MES	AÑO
28	ENERO	14

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: L. SANTIANA #716 A EN SOVATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.

DOMICILIO: VENTA DE NOPA

GIRO: VENTA DE NOPA

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA FORMULARIO RAD. DE LICENCIA ANUAL 2016	2382	31.98
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.98
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: RAFAELA CARO CARO

RAZON SOCIAL: VENTA DE NOPA

DOMICILIO: VENTA DE NOPA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): VENTA DE NOPA EN SOVATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
28	ENERO	14
No. 00089		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

CESAR ANTONIO PRECIADO CASTAÑEDA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00088

DÍA	MES	AÑO
26	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL L. SANTANA 261 A EN SOVATLAN DEL CERO IMPIO, ATENGO, JAL.

DOMICILIO CENTRO DE SERVICIOS DE COMPUTO CON INTERNET

GIRO VENTA DE CABLES Y ACCESORIOS

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
CONTRIBUYENTE CONCEPTO: CONTRIBUCION INTERNET		
LICENCIA FORMAL VAL GRADA DE LICENCIA ANUAL 2016	21001	31,500
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31,500
TOTAL CON LETRA			31,500
			TREINTA Y UN PESOS 500/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



DÍA	MES	AÑO
26	ENERO	10

No. 00088

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE CESAR ANTONIO PRECIADO CASTAÑEDA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO CENTRO DE SERVICIOS DE COMPUTO CON INTERNET

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S) VENTA 261 A EN SOVATLAN DEL CERO IMPIO, ATENGO, JAL.

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00086		
DÍA	MES	AÑO
28	ENERO	16

PEDRO GREGORIO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL PRIVADA REFORMA SA EN SOVIATLAN DEL GRUPO ATENGO, JAL.

DOMICILIO ABAJOTES

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	51001	31.50
FORMA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2016		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

MPM

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UN PESOS 30/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
28	ENERO	16

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE PEDRO GREGORIO

RAZON SOCIAL ABAJOTES

DOMICILIO ABAJOTES

PARÁ EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) PRIVADA REFORMA SA EN SOVIATLAN DEL GRUPO ATENGO, JAL.

SELO DE LA PRESIDENCIA

No. 00086

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00085	
DÍA	MES	AÑO	
28	ENERO	10	

ADICIONAL ZEPEDA CORNEL

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	LOPEZ QUIÑERES ATENGO DE ATENAS, MUN. ATENGO, JALISCO.
DOMICILIO	ABANQUES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO
GIRO	
CUENTA NO.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	4001	4,000.00
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2010	51001	1,000.00
SUB-TOTAL \$		5,000.00

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,000.00
TOTAL CON LETRA			UN MIL CIENTO PESOS CON CERO C/100 M/N

Mp. JUANITA RIVERA PANGLOS
**FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAS DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	ARIBAH ZEPEDA CORNEL
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	ABANQUES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	TIPO DE ALTEÑAS, MUN. ATENGO, JALISCO.

DÍA	MES	AÑO
28	ENERO	10
No.		00085

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
 FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

JOSE ARMANDO DE LA CRUZ HERNANDEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	00084	
DÍA	MES	AÑO
16	ENERO	16

CONTRIBUYENTE	JOSE ARMANDO DE LA CRUZ HERNANDEZ		
RAZON SOCIAL	ATTACOLA MARI SOYATLAN DEL CMO MUNIO ATENGO, JAL		
DOMICILIO	ATTACOLA MARI SOYATLAN DEL CMO MUNIO ATENGO, JAL		
GIRO	ABARRAQUES		
CUENTA No.			

	CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51991	31.58
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			
SUB-TOTAL \$			

Jose Armando de la Cruz Hernandez
**FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			31.58

TREINTA Y UN PESOS 38/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA. TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	JOSE ARMANDO DE LA CRUZ HERNANDEZ
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	ABARRAQUES
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO(S)	ATTACOLA MARI SOYATLAN DEL CMO MUNIO ATENGO, JAL

DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16
No.	00084	

SELO DE LA
PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00083	
DÍA	MES	AÑO	
27	ENERO	16	

CONTRIBUYENTE

MARIA DE LOS ANGELES GARO MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO LOPEZ GUERRERO ATENGO DE ATENAS, MUN. ATENGO, JALISCO.

GIRO ABAJOSOTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,297.00
TOTAL CON LETRA			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16
No.		00083

SELLO DE LA PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE MARIA DE LOS ANGELES GARO MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO ABAJOSOTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) TIPO DE ALIMENTA MPIO. ATENGO, JALISCO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00082**

DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16

MARIA BERONICA GOMEZ FLORES

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	512971	31.58
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.58
TOTAL CON LETRA			31.58

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16

No. **00082**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

GUSTAVO PEREZ ALVAREZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00081

DÍA

27

MES

ENERO

AÑO

16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL JALISCO #01 ATENGO, JAL.

DOMICILIO JALISCO #01 ATENGO, JAL.

GIRO AGRICULTURA

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA FORM. VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	01991	31.58
SUB-TOTAL \$		
		31.58

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.58
TOTAL CON LETRA			31.58

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE GUSTAVO PEREZ ALVAREZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO AGRICULTURA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S) JALISCO #01 ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16

No. 00081

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

ANTONIO TRINIDAD GONZALEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	00080	
DÍA	MES	AÑO
12	ENERO	15

CONTRIBUYENTE	ANTONIO TRINIDAD GONZALEZ	
RAZON SOCIAL	MANUEL MARQUEZ ROMERO Y ASOCIADOS S.A. DE CV ATENGO, JALISCO	
DOMICILIO	VENIA DE ABARRILES	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO DE GABARITOS			CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALIDADA DE LICENCIA ANUAL 2015		51921	29.20
	RECARGOS 31.12%		17013	3.30
	FORMA VALIDADA DE LICENCIA ANUAL 2015		21921	31.90
PLACA DE IDENTIFICACION				
SUB-TOTAL \$				

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

MANUEL MARQUEZ ROMERO
H. MARTIN GONZALEZ SANCHEZ

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			94.20
TOTAL CON LETRA			NOVENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ANTONIO TRINIDAD GONZALEZ

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO(S): _____

DÍA	MES	AÑO
12	ENERO	15
No.		00080

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FAULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

EMBA. AGRAR. SELIANO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00078		
DÍA	MES	AÑO
20 ENERO	19	

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL MANUEL SANCHEZ NI MOSTADEFRO MINO ATENGO, JAL.

DOMICILIO

GIRO VENTA DE REFRESCOS, DULCES Y PANES

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51201	31.58
SUB-TOTAL \$		

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.58
TOTAL CON LETRA			

TREINTA Y UN PESOS SEIS CENTS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DE VOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
20 ENERO	19	
No. 00078		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE EMBA. AGRAR. SELIANO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO VENTA DE REFRESCOS, DULCES Y PANES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) MANUEL SANCHEZ NI MOSTADEFRO MINO ATENGO, JAL.

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00076		
DÍA	MES	AÑO
25 ENERO		16

CONTRIBUYENTE

TOMAS GARCIA MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO EL SAUZ #1 EL NAUQUIMPO, ATENGO, JALISCO.

GIRO ADELANTE CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
ADARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO		4,800.00
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		31.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		4,831.50

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,002.00
TOTAL CON LETRA			MIL SESENTA Y DOS PESOS UNIDO MN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
25 ENERO		16
No. 00076		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

TOMAS GARCIA MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO ADELANTE CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

SELLO DE LA PRESIDENCIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(GIROS) #2 FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016

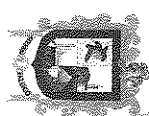
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

JOSE LUIS ZEPEDA OLIVA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00075

DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: FRANCISCO VILLANAM SOYATLAN DEL ORO MUNICIPIO ATENGO, JAL.

DOMICILIO: AGARROTES

GIRO: AGARROTES

CUENTA No.

CONCEPTOS	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA FORMATORIA DEL EJERCICIO ANUAL 2010	41931	31.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

MANUEL PENEZ SANCHEZ

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			31.50
TREINTA Y UN PESOS CINCO C/M			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	10

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: JOSE LUIS ZEPEDA OLIVA

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: AGARROTES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): FRANCISCO VILLANAM SOYATLAN DEL ORO MUNICIPIO ATENGO, JAL.

SELO DE LA PRESIDENCIA

No. 00075

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00072		
DÍA	MES	AÑO	
7	ENERO	16	

Donato Gonzalez Amaya

CONTRIBUYENTE DONATO GONZALEZ AMAYA

RAZON SOCIAL JUANES AND SOYATLAN DEL DORMIDO, ATENGO, JAL.

DOMICILIO VENIA DE PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
VENIA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2016	11991	2150
SUB-TOTAL \$		2150

**SELLO HACIENDA
MUNICIPAL**

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			2150
TOTAL CON LETRA			2150

TREINTA Y UN PESOS SESENTA M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYVIENDO ESTAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



DÍA	MES	AÑO
26	ENERO	16

No.

00072

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL: DONATO GONZALEZ AMAYA

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO VENIA DE PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) JUANES AND SOYATLAN DEL DORMIDO, ATENGO, JAL.

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00071		
DÍA	MES	AÑO	
27	ENERO	2016	

SOFIA ADONIS CORTEZ

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SUIVALLAN DEL DNO MUNI. ATENGO
DOMICILIO	VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		1,095.00

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,095.00
TOTAL CON LETRA			MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	2016
No.		00071

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	SOFIA ADONIS CORTEZ
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO
PARA EXPLOZAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)	GABRIEL CORTEZ DE ARAYA THALANDE, CAROLINA A. THALANDE

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00070		
DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16

LUCIANA SOSTENES JIMENEZ

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	LAZARO CARRERAS #1 AGOSTADERO RPIO. ATENGO, JAL.
GIRO	ABARROTES CON VENTA DE DEBIDA AL COMERCIO EN ENVASE ABIERTO
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
SUB-TOTAL \$		

Mr. Martín Pizarro
**FUNCIÓNARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,579.50
TOTAL CON LETRA			1,579.50

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
 OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAS DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREGADOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16
No. 00070		

SE CONCEDE LICENCIA AL:	LUCIANA SOSTENES JIMENEZ
CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	LAZARO CARRERAS #1 AGOSTADERO RPIO. ATENGO, JAL.
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	ABARROTES CON VENTA DE DEBIDA AL COMERCIO EN ENVASE ABIERTO

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
 FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MARIA DE JESUS PENA VAZQUEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00069		
	DÍA	MES	AÑO
	10	ENERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: 1. SANTAANA M3 SOVAYTIAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.

DOMICILIO: BOMETERIA

GIRO: BOMETERIA

CUENTA NO.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA VALDADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51931	31.58
SUB-TOTAL \$		
31.58		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			31.58

TREINTA Y UN PESOS 31/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYENDO ESTAR LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: MARIA DE JESUS PENA VAZQUEZ

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: BOMETERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): 1. SANTAANA M3 SOVAYTIAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	16
No. 00069		

SELO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FAULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00068

DIA	MES	ANO
20	ENERO	2016

CONTRIBUYENTE

RICARDO VAZQUEZ

RAZON SOCIAL

COMUNIDAD SOCIAL PARA DEFENSAR EL DERECHO AL

GIRO

ABANDONOS CON VENTA DE BERRA JARDINERA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		531.50

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			531.50
TOTAL CON LETRA			NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 531/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASILLO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIRO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO



DIA	MES	ANO
20	ENERO	2016

No.

00068

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RICARDO VAZQUEZ

RAZON SOCIAL

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES (S) GIRO (S)

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



YOLANDA LANDEROS LANDEROS

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No. 00067		
DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	5 DE MAYO #25 SOVATIAN DEL ORO MUN. ATENGO, JAL.
GIRO	LONCHERERIA
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		31.58
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		
SUB-TOTAL \$		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.58
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UN PESOS 30/100 00/100

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUACION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16
No. 00067		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	YOLANDA LANDEROS LANDEROS
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	LONCHERERIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	5 DE MAYO #25 SOVATIAN DEL ORO MUN. ATENGO, JAL.

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

YOLANDA LAMDEROS LAMDEROS

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00066

DÍA	MES	AÑO
21	ENERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,351.05
TOTAL CON LETRA			1,351.05

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO
21	ENERO	16

No. 00066

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00065		
DÍA	MES	AÑO
24	ENERO	16

BLANCA ESTELA CASTAÑEDA HORTA

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

MARCELO RIVERA SANDOZ
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,402.64
TOTAL CON LETRA			1,402.64

MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 64/100 MN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
24	ENERO	16
No. 00065		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00064		
DÍA 25	MES ENERO	AÑO 15

GEORGINA DARILAS SANDEROS

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

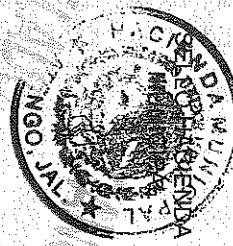
CALLE DEL PATIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO

COMERCIO DE VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

Atengo, Jalisco

CONCEPTO:

LICENCIA	CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
BEBIDAS CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO		4004	4,900.57
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015		51901	21.50
CANCELADO			
SUB-TOTAL \$			5,022.07



cancelado

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,501.05
TOTAL CON LETRA			6,523.12

ML TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CIENTO MN.

H. ANNETTE PEREZ SANDEROS
Funcionario Encargado
de la Hacienda Municipal

CONTRIBUYENTE

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVOLTA A LA ORIGINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

cancelado



DÍA	MES	AÑO
No. 00064		

GEORGINA DARILAS SANDEROS

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S)

ABANDONAR COMERCIO DE VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

COMERCIO DE VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00064		
DÍA	MES	AÑO	
10	ENERO	16	

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO
DOMICILIO	AV. REVOLUCION 25 SOYATIMANES CRO MIND DE ATENGO, JALISCO
GIRO	ADMINISTRACION DE BIENES ALICENCIADOS EN ENVASE ADIQUERIDO
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
ABANDONOS CONVENIO DE SERVIDA ALICENCIADA EN ENVASE ADIQUERIDO		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		1,331.05
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		1,331.05

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

REARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,331.05
TOTAL CON LETRA			UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 05/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
 - 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CUALSIQUERA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACERDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLO CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE GEORGINA BARRAGAN LANDEROS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO AV. REVOLUCION 25 SOYATIMANES CRO MIND DE ATENGO, JALISCO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DIA	MES	AÑO
10	ENERO	16
No.	00064	

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00063		
DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	16

GEORGINA BARRALAS LANDEROS

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

5 DE MAYO 25 SOYATLAN DEL CERO PISO ATENGO, JAL.

GIRO

LONGHERIA

CUENTA No.

CONCEPTO: TERCERA

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

FORMA DE COBRADA DE LICENCIA ANUAL 2016

54591

325

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			345
TOTAL EN NÚMERO			TRECE Y CINCO PESOS CON CINCO CÉNTAVOS

CONTRIBUYENTE

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
No. 25 ENERO 16		
00063		

SELO DE LA PRESIDENCIA

CONTRIBUYENTE

GEORGINA BARRALAS LANDEROS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

LONGHERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

5 DE MAYO 25 SOYATLAN DEL CERO PISO ATENGO, JAL.

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00063**

DÍA	MES	AÑO
25	ENERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL **DE MAYORÍA SOCIALIZANTE DEL ORDEN MUNICIPAL**

DOMICILIO **LONCHERENA**

GIRO **LONCHERENA**

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		3450
SUB-TOTAL \$		

SELO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			3450
TOTAL CON LETRA			3450

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 4.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 5.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **GEORGINA BARRALAS LANDEROS**

RAZON SOCIAL

DOMICILIO **LONCHERENA**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) **4 DE MAYORÍA SOCIALIZANTE DEL ORDEN MUNICIPAL**

DÍA	MES	AÑO
	25	ENERO 16

No. **00063**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00062		
DÍA	MES	AÑO
20	FEBRERO	10

VOLANDEROS LANDEROS LANDEROS

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	ANDADOR O SAJAL VOLANDEROS DEL MUNICIPIO ATENGO, JALISCO.
DOMICILIO	ANDADOR O SAJAL VOLANDEROS DEL MUNICIPIO ATENGO, JALISCO.
GIRO	ABARRIOTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		307.05
FORMA VALORATA DE LICENCIA ANUAL 2016		31.58
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			962.53
TOTAL CON LETRA			
			NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS QUINCUAN

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

Maria Victoria Perez Sanchez
Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	VOLANDEROS LANDEROS LANDEROS
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	ABARRIOTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S)	SOJAL TLAN DEL MUNICIPIO ATENGO, JALISCO.

dÍA	MES	AÑO
20	FEBRERO	10
No. 00062		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

ABARQUES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00061	
DÍA	MES	AÑO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS MUNICIPALES EN LA COMUNIDAD DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO

AV. CALLES DE LA REVOLUCION AMAL 2046

GIRO

CUENTA No.

LICENCIA

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

PLACA DE IDENTIFICACION SECCION SANCTI

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

NOVECIENTOS SESENTAY OCHO SUB-TOTAL \$ 960.00	
RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	
TOTAL CON LETRA	

H. Ayto. P. Jalisco
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE

25 ENERO

16

- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE VOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDERA SUJERIR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
No. 00061		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



ABASTECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00061		
DÍA	MES	AÑO	

CONTRIBUYENTE	H. AYUNTAMIENTO DE BEBIDA ALCOHOLICA A N ENVA SE ABERIO		
RAZON SOCIAL	43011	307 05	
DOMICILIO	31901 7109		
GIRO	7109		
CUENTA No.			

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACION PEREZ SANCHEZ		200 00

SUB-TOTAL \$		200 00
RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		
TOTAL CON LETRA		

María Pérez
 FUNCIONARIO ENCARGADO
 DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

26 ENERO

18

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCIÓN; SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA. TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO
No. 00061		

SELLO DE LA
 PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
 FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00060		
DÍA 22	MES DICIEMBRE	AÑO 10

RAMON CONCEPCION MARTINEZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ALTA TENSION 420 ATENGO, JALISCO

DOMICILIO ABARROTES CON VENTANA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	0001	1,070.52
FORMA ALCALDIA DE LICENCIA ANUAL 2010	4108	17.52
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,088.04
TOTAL CON LETRA			1,088.04

ML NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 MN

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

M. MARTINEZ CONCEPCION

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA 22	MES DICIEMBRE	AÑO 10
No. 00060		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE RAMON CONCEPCION MARTINEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO ABARROTES CON VENTANA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) TENSION 420 ATENGO, JALISCO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00059

77 DÍA 11 MES 16 AÑO

RAMÓN CONSECA MARTINEZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: CENTRO NOCTURNO

GIRO: CENTRO NOCTURNO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	40011	1,000.00
CENTRO NOCTURNO		
FORMA VALUADA DE LICENCIA ANUAL 2015	51004	71.00
ANUNCIOS PERIÓDICOS	40024	20.00
ANUNCIOS LUMINOSOS	40021	100.00
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,091.00
TOTAL CON LETRA			1,091.00

1091 MIL CINCOCENTOS VEINTE Y SIETE PESOS 74/100 M.N.

- AUTORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE E DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 4.- LA PRESENTE DEBERA COLGARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O WALTERARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 5.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS O JUSTIFICACION SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: RAMÓN CONSECA MARTINEZ

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: CENTRO NOCTURNO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES (S) GIRO (S):

DÍA 77 MES 16 AÑO

No. 00059

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00058**

DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16

LUIS TORIBALEO GONZALEZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: JALISCO #10 ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: JALISCO #10 ATENGO, JALISCO

GIRO: CARRICERIA

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	40001	21.40
AVANCO FINADO	40024	36.85
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			58.25
TOTAL CON LETRA			58.25

OCHEENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: LUIS TORIBALEO GONZALEZ

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: CARRICERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S):

DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16

No. **00058**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

CARLOS PELAYO GONZALEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00057		
DÍA	MES	AÑO
27	ENERO	16

CONTRIBUYENTE
RAZON SOCIAL
DOMICILIO
GIRO
CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		
	51901	3150
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SELO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			3150

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
22	ENERO	16
No. 00057		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE
RAZON SOCIAL
DOMICILIO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO(S)

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MAXIMILIANO WILLASENOR GOMEZ

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00056

DÍA

21 ENERO

MES

AÑO

17

CONTRIBUYENTE			
RAZON SOCIAL	MAXIMILIANO WILLASENOR GOMEZ		
DOMICILIO	MOCTEZUMA 460		
GIRO	HERRERIA		
CUENTA No.			

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA FORMULA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51994	21.58
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$ 21.58	
TOTAL CON LETRA TREINTA Y UN PESOS SEMI MN	

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- OBSERVACIONES:
- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
 - ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	MAXIMILIANO WILLASENOR GOMEZ
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	HERRERIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	MOCTEZUMA 460



DÍA	MES	AÑO
21 ENERO	17	
No.	00056	

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

JOHANNI PEREZ CORREA

RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00055	
DIA	MES	AÑO	
1	ENERO	18	

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL MARCELO DE ATENGO JALISCO

DOMICILIO CONSAL TONO MEDICO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO DEL TONO MEDICO	
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016
CLAVE	1291
IMPORTE	31.58
SUB-TOTAL \$	
31.58	
PLACA DE IDENTIFICACION	

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

H. MARTIN PEREZ SANCHEZ

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	31.58
TOTAL CON LETRA	
TREINTA Y UN PESOS 58/100 M.N.	

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEJOVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE J. JOHANNI PEREZ CORREA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO CONSAL TONO MEDICO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) MODEROS ATENGO, JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DIA	MES	AÑO
21	ENERO	18
No.		00055

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MARIA DEL SOCORRO GIL PINA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00054

DIA	MES	AÑO
27	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: JALISCO PARA ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: JALISCO PARA ATENGO, JALISCO

GIRO: VENTA DE REGALOS

CUENTA No.:

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2010	51001	21.50
SUB-TOTAL \$ 21.50		
RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$ 21.50		
TOTAL CON LETRA: VEINTI Y UN PESOS SEISCUENTA M.N.		

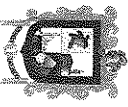
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			21.50

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: MARIA DEL SOCORRO GIL PINA

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: VENTA DE REGALOS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): JALISCO PARA ATENGO, JALISCO.

DIA	MES	AÑO
27	ENERO	10
No. 00054		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00053

DÍA	MES	AÑO
21	ENERO	16

LUZ DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

CINCUALQUATAM #1-A ATENGO, JALISCO

GIRO

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO	A0004	1,002.50
FORMA VALORADA DE LICENCIA JUNIO 2016	51924	21.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,002.50
TOTAL CON LETRA			
MIL TREINTA Y DOS PESOS SÓLO EN N.			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASIL O SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCORRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
21	ENERO	16
No.		
00053		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

LUZ DEL CARMEN PEREZ SANCHEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00052

DÍA	MES	AÑO
21	ENERO	2016

CONTRIBUYENTE

MARIA PATRICIA NUÑEZ ROSAS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

ALEMANE #47 ATENGO, JALISCO.

GIRO

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO:

LICENCIA	CLAVE	IMPORTE
PLAZA DE IDENTIFICACION		
SELLO HACIENDA MUNICIPAL		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,000.00
TOTAL CON LETRA			MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN.

AUTORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE VOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LETY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
21	ENERO	2016

No.

00052

CONTRIBUYENTE

MARIA PATRICIA NUÑEZ ROSAS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

ALEMANE #47 ATENGO, JALISCO.

GIRO

ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



GASOLINERA ATENGO S.A DE C.V.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	00051	
DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	10

CONTRIBUYENTE		
RAZON SOCIAL	CARNETENA TEANAMA XTLANA EN ATENGO JAL.	
DOMICILIO	VENTA DE DIESEL Y GASOLINA	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	51001	31.50
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SELLO HACIENDA MUNICIPAL		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			31.50
TREINTA Y UN PESOS 50/100 M/M			

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLICACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	GASOLINERA ATENGO S.A DE C.V
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	VENTA DE DIESEL Y GASOLINA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S)	VENTA DE DIESEL Y GASOLINA

DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	10
No.	00051	

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00050		
D/A	MES	AÑO
20	ENERO	19

JOSE ALBERTO LOPEZ CARDENAS

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ISABEL SANTIANA MARTO SOVATLAN DEL ORD. MUN. ATENGO, JAL.

DOMICILIO TONTILENERA

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA FONDA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2016	51991	31.50
ALMORZO PINTADO	40021	30.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

M. V. P. S.

LICENCIADO EN EL MUNICIPIO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			70.10
TOTAL CON LETRA			70.10

SETENTA PESOS Y CINCO CEN.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE JOSE ALBERTO LOPEZ CARDENAS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO TONTILENERA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) SANTIANA MARTO SOVATLAN DEL ORD. MUN. ATENGO, JAL.

D/A	MES	AÑO
20	ENERO	19
No. 00050		

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00049

DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	16

MARIA DEL ROSARIO DEL TRAM VIRGEN

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ISABEL SANTIAMA #200 SOYATLAN DEL ORO MUN. ATENGO, JALISCO.

DOMICILIO ABAHOTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

GIRO ABAHOTES CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		1072.00
SUB-TOTAL \$		
1072.00		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

MARIA DEL ROSARIO DEL TRAM VIRGEN
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1072.00
TOTAL CON LETRA			1072.00

MIL SETENTA Y DOS PESOS ORRADO N.M.

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYENDO ESTAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16

No. 00049

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE MARIA DEL ROSARIO DEL TRAM VIRGEN

RAZON SOCIAL

DOMICILIO ABAHOTES CON VENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) #200 SOYATLAN DEL ORO MUN. ATENGO, JALISCO.

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00048		
DÍA	MES	AÑO	
20	ENERO	16	

MA DEL ROSARIO BEL TRAM VIRGEN

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	MATAMOROS MATA SOVALLAN DEL ORO BRIO, ATENGO, JAL.
DOMICILIO	AGARROTES
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	57901	3152
SUB-TOTAL \$		
		3152
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			3152
TOTAL CON LETRA			3152
			TREINTA Y UN PESOS 32100 MM.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO ESTAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:	
CONTRIBUYENTE	MA DEL ROSARIO BEL TRAM VIRGEN
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	AGARROTES
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)	MATAMOROS MATA SOVALLAN DEL ORO BRIO, ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
	20 ENERO	16
No.		00048

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



CALLE DE DIOS GUZMAN

RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00047	
DÍA	MES	AÑO	
20	ENERO	16	

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	MICALCO HERRERA SOVATLAN DEL ORDENADO ATENGO, JAL.
DOMICILIO	FARMACIA
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	51201	11.50
CONTRIBUCION DE LICENCIA ANUAL 2016		
SUB-TOTAL \$		
11.50		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

[Handwritten Signature]

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			11.50
TOTAL CON LETRA			11.50
TREINTA Y UN PESOS SESENTA Y CINCO CÉNTAVOS			

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	EVELIA DE DIOS GUZMAN
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	FARMACIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)	FARMACIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16
No.		00047

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



MARIA ALICIA ORGANISTA GARCIA

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

ISABEL SANTANA MAS SOVATLAN DEL ORO MPIO. ATENGO, JAL.

ANAFROTES, PRODUCTOS LACTEOS Y LONCHERIA

CONCEPTO: ANAFROTES Y LONCHERIA

LICENCIA

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016

CLAVE

IMPORTE

31921

3128

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

MARIA ALICIA ORGANISTA GARCIA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREGADOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16
No.		00046

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

MARIA ALICIA ORGANISTA GARCIA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

ANAFROTES PRODUCTOS LACTEOS Y LONCHERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

ANAFROTES, PRODUCTOS LACTEOS Y LONCHERIA

SELO DE LA
PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

CARLOS BELAYO GONZALEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00045	
DIA	MES	AÑO	
20	ENERO	16	

CONTRIBUYENTE	CARLOS BELAYO GONZALEZ		
RAZON SOCIAL	ISABEL SANTANA ZITIC SOVATLAN DEL ORO MPIO ATENGO, JAL.		
DOMICILIO	VETERANARIA Y VENIA DE AGROINSUMOS		
GIRO	VETERANARIA Y VENIA DE AGROINSUMOS		
CUENTA No.			

LICENCIA	VEHICULO CONCEPTO: VENTA DE AGROINSUMOS	CLAVE	IMPORTE
	FORMA VALIADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51931	21.50
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			

SELO HACIENDA
MUNICIPAL

Abra Marina Vazquez Sanchez

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	21.50
TOTAL CON LETRA	VEINTA Y UN PESOS SEIS CENTS

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA OCURRIR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE CARLOS BELAYO GONZALEZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO VETERANARIA Y VENIA DE AGROINSUMOS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S) EL SANTANA ZITIC SOVATLAN DEL ORO MPIO ATENGO, JAL.



DIA	MES	AÑO
20	ENERO	16
No.	00045	

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FAULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	00044	
DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16

SI VINO MORELOS GONZALEZ

CONTRIBUYENTE		
RAZON SOCIAL	ISABEL SANTANA #175 SOYATLAN DEL ORO MUN. ATENGO, JAL.	
DOMICILIO	CARRICERA.	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		31.50
SUB-TOTAL \$		
31.50		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

PLACA DE IDENTIFICACION

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			31.50
TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: SI VINO MORELOS GONZALEZ

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: CARRICERA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO(S): DEL SANTANA #175 SOYATLAN DEL ORO MUN. ATENGO, JAL.

DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	16
No.		00044

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

000043

DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	2016

CONTRIBUYENTE

MARCELA

MARIA ORGANISTA

COMPLETO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DEL ANIMADO COMPLETO DEL UNO DE LOS

CONTRIBUYENTE

GIRO

AGENCIAS, PRODUCTOS LACTEOS Y LONCHERIA

CONTRIBUYENTE

CUENTA No.

CONTRIBUYENTE

LICENCIA

CONTRIBUYENTE

CLAVE

IMPORTE

51931

313

PLACA DE IDENTIFICACION

SUB-TOTAL \$



COMPLETO

CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO EL CARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

DESCUENTOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTA	
TOTAL CON LETRA	313

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN.
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVIENDO ESTAR A LA OFICINA CORRESPONDIENTE DEBEANDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O WALTERARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR, SIN PERCHO, PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O ANULARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO PERMITAN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
20	ENERO	2016

No.

000043

CONTRIBUYENTE

SE CONCEDE LICENCIA AL:

MARIA ALICIA ORGANISTA GARCIA

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

CONTRIBUYENTE

DOMICILIO

CONTRIBUYENTE

PARA EXPLOTAR EL (LOS)

CONTRIBUYENTE



2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00043
DIA MES AÑO

MARIA ALICIA ORGANISTA GARCIA

CONTRIBUYENTE, RAZON SOCIAL, DOMICILIO, GIRO, CUENTA NO.

Table with columns: LICENCIA, CLAVE, IMPORTE, SUB-TOTAL \$

Sello Hacienda Municipal, MARIA ALICIA ORGANISTA GARCIA

Table with columns: RECARGOS, GASTOS DE COBRANZA, MULTAS, TOTAL \$

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL...
2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE...
3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE...
4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS...

Calendar grid with date 20 ENERO 2016 and No. 00043

SE CONCEDE LICENCIA AL: MARIA ALICIA ORGANISTA GARCIA
RAZON SOCIAL, DOMICILIO, PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

EUCERBIO MARTINEZ BALLEJO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00042

DÍA	MES	AÑO
18	ENERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL REPUBLICA DEL MAQUILISMO ATENGO, JALISCO

DOMICILIO VENTA DE ABAÑOTES

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA DEL ORDEN DE LICENCIA ANUAL 2016	51991	21.50
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			VEINTA Y UNO 50/100 MAN

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



DÍA	MES	AÑO
19	ENERO	16

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE EUCERBIO MARTINEZ BALLEJO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO VENTA DE ABAÑOTES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) REPUBLICA DEL MAQUILISMO ATENGO, JALISCO

SELO DE LA PRESIDENCIA

00042

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME ASU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

FAUSTINO AMARAL CODALLOS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00041	
19 DIA	19	MES	16
		MES	16
		ANO	

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	ROSEL SANJUAN AZA SOYATLAN DEL ORD MUNI ATENGO, JAL.
DOMICILIO	
GIRO	VENTA DE PAPAS Y DURITOS
CUENTA No.	

CONCEPTO Y DURIOS	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA Y CLASIFICADA DE LICENCIA ANUAL 2016	57001	37.500
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

ALMA VERA BECERRA GONZALEZ

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			37.500
TRENTE Y UNO MILLO M.N.			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:	FAUSTINO AMARAL CODALLOS
CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	VENTA DE PAPAS Y DURITOS
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S)	1. SANTIANA AZA SOYATLAN DEL ORD MUNI ATENGO, JAL.

día	MES	ANO
19	ENERO	16
No.	00041	

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	00040	
DÍA	MES	AÑO
19	ENERO	16

JALISCO ROSAS CASTILLO

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO

FUNCIÓNARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			1,029.00
MIL TREINTA PESOS 00/100 MM			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:
- 1.- ESTALICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTALICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLGARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
19	ENERO	16
No.	00040	

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES (S) GIRO (S)

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00039

DÍA	MES	AÑO
19	ENERO	16

MAGDALENA SANCHEZ DIAZ

CONTRIBUYENTE
RAZON SOCIAL
DOMICILIO
GIRO
CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2016	51931	31.50
SUB-TOTAL \$		
PLACA DE IDENTIFICACION		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			31.50
			TREINTA Y UNO SEPTEN MILN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
19	ENERO	16

No.

00039

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE
RAZON SOCIAL
DOMICILIO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

CATALINA DEL TRAM VIRGEN



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00038		
DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	16

CONTRIBUYENTE
 RAZON SOCIAL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ M.A. SOYATLAN DEL ORO MND. ATENGO, JAL.
 DOMICILIO VENTA DE TACOS
 GIRO
 CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
ABRITA VALCARRERA DEL GEBORRA ANUAL 2016	4100	31.00
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.00
TOTAL CON LETRA			31.00

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:
 CONTRIBUYENTE CATALINA BELTRAN VIRGEN
 RAZON SOCIAL
 DOMICILIO VENTA DE TACOS
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)
 VENTA DE TACOS

DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	16
No. 00038		

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MARINA GARCIA MIRAMANDA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00037

DÍA	MES	AÑO
10 ENERO	19	2016

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: JALISCO #21 ALAMEDA, JALISCO

DOMICILIO: JALISCO #21 ALAMEDA, JALISCO

GIRO: VENTA DE ROPA

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
COMUN VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2016	50031	31.50
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

M. M. P.

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			31.50

TREINTA Y UNO SESENTO M.N.

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DE VOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: MARINA GARCIA MIRAMANDA

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: VENTA DE ROPA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): JALISCO #21 ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
10 ENERO	19	2016

No. 00037

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

JOSE DE JESUS MONTAÑO PEREZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00036		
DÍA	MES	AÑO
18	ENERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL JAVIER MORALES SOYATLAND DEL ORDINARIO DE ATENGO, JALISCO.

DOMICILIO VENTA DE ABAÑAROTES

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	31441	34.50
PLACA DE IDENTIFICACION			
SUB-TOTAL \$			34.50

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			34.50
TOTAL CON LETRA			34.50

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ AGREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	16
No. 00036		

SELO DE LA PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE JOSE DE JESUS MONTAÑO PEREZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO VENTA DE ABAÑAROTES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) VENTA DE ABAÑAROTES

ATENGO, JALISCO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

ARMIDA CARDENAS MORELOS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00035		
DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: *MARCO ANTONIO ATENGO JALISCO*

DOMICILIO: *VENTA DE ROPA*

GIRO: *VENTA DE ROPA*

CUENTA No.

CONCEPTO DE ROPA	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	51301	21.50
SUB-TOTAL \$		
21.50		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

MICA MARTIN PEREZ ESCOBAR

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.50
TOTAL CON LETRA			VEINTA Y UNO 20/100 M.N.

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOUVIENDO ESTAR LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL: *ARMIDA CARDENAS MORELOS*

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: *VENTA DE ROPA*

DOMICILIO: *JALISCO #18 ATENGO, JALISCO*

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	16
No. 00035		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RAFAEL MIRALLO QUINTANA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	00034	
DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: JUANES ROSA SOYALILAN DEL DPT MPIO. ATENGO, JALISCO.

DOMICILIO: LANTERA

GIRO: LANTERA

CUENTA NO.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		31.50
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		31.50
SUB-TOTAL \$		63.00

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

MARICARITA PEREZ ROSA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UNO SEPTIMO MIL

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:
 - 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 3.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAS DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
 - 4.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 5.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: RAFAEL MIRALLO QUINTANA

RAZON SOCIAL: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: LANTERA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): JUANES ROSA SOYALILAN DEL DPT MPIO. ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	10
No. 00034		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

JOSE RAFAEL SEDANO SEDANO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00033

DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL OTUMBA 330A ATENGO, JALISCO.

DOMICILIO ELABORACION DE PALETAS Y MIEVES

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		51801	31.50
LICENCIA			
PLACA DE IDENTIFICACION			
SUB-TOTAL \$			31.50

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UNO 31.50 DOL.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	10

No. 00033

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE JOSE RAFAEL SEDANO SEDANO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO ELABORACION DE PALETAS Y MIEVES

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S) OTUMBA 330A ATENGO, JALISCO

SELO DE LA
PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

YOLANDA TORRES QUEZADA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00032		
DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	15

CONTRIBUYENTE	YOLANDA TORRES QUEZADA	
RAZON SOCIAL	GOMEZ FARIAS AGATENGO, JALISCO	
DOMICILIO	ELABORACION Y VENTA DE PIZZA Y PAN	
GIRO	ELABORACION Y VENTA DE PIZZA Y PAN	
CUENTA No.		

LICENCIA	CONCEPTO: RECIBO DE PIZZA Y PAN RENOVACION ANUAL DE LICENCIA ANUAL 2015	CLAVE	IMPORTE
		51031	31.58
PLACA DE IDENTIFICACION			

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$	31.58	
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y UNO DOLARES	

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	YOLANDA TORRES QUEZADA
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	ELABORACION Y VENTA DE PIZZA Y PAN
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	GOMEZ FARIAS AGATENGO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	15
No.	00032	

SELO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00031

DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	15

LINDA REGALADO FREGOSO

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	INDEPENDENCIA 1071A VERDADERA ENA MPIO. ATENGO, JALISCO.
GIRO	ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA ENVASE CERRADO
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA ENVASE CERRADO	4000	600.43
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	5001	345
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

Maria Antonia Ramirez Sanchez
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

REGARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			942.10
TOTAL CON LETRA			942.10

NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS QUINIO M.N.

ADITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUCIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
15	ENERO	15

No. 00031

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: LINDA REGALADO FREGOSO

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S): PARA VOA LA VERDADERA ENA MPIO. ATENGO, JALISCO

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

HECTOR GARCIA SANTANA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00030	
D/A	MES	AÑO	
10	ENERO	10	

CONTRIBUYENTE			
RAZON SOCIAL	JANET MORALES, JALISCO		
DOMICILIO	ENERGAS RENOVABLES, GUIA		
GIRO	ENERGAS RENOVABLES, GUIA		
CUENTA No.			

CONCEPTO:		CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		57991	31.50
KONAN VALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2016			
PLACA DE IDENTIFICACIÓN			
SELLO HACIENDA MUNICIPAL			
SUB-TOTAL \$			

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		31.50
TOTAL CON LETRA		
		TRIENTA Y UNO 32/100 M.N.

HECTOR GARCIA SANTANA
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



D/A	MES	AÑO
10	ENERO	10
No.		00030

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	HECTOR GARCIA SANTANA
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	ENERGAS RENOVABLES, GUIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)	ENERGAS RENOVABLES, GUIA

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

ERNESTO RODRIGUEZ FREGOSO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00029

DÍA	MES	AÑO
13	ENERO	16

CONTRIBUYENTE	ERNESTO RODRIGUEZ FREGOSO		
RAZON SOCIAL	PEDRO MORENO 774 AGOSTADERO MUN. ATENGO, JALISCO		
DOMICILIO	MOLINO DE MIXTANAL		
GIRO			
CUENTA No.			

	CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA LABORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51991	31,200
PLACA DE IDENTIFICACION			
SUB-TOTAL \$			31,200

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

ERNESTO RODRIGUEZ FREGOSO

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UNO MIL DOS CIENTOS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
13	ENERO	16

No. 00029

SELO DE LA
PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:	ERNESTO RODRIGUEZ FREGOSO
CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	MOLINO DE MIXTANAL
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	PEDRO MORENO 774 AGOSTADERO MUN. ATENGO, JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

ALFONSO GONZALEZ LOPEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00028

D/A	MES	ANO
1	ENERO	10

CONTRIBUYENTE: ALFONSO GONZALEZ LOPEZ

RAZON SOCIAL: OCAAMPO #3-A ATENGO, JALISCO.

DOMICILIO: BILAR CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

GIRO: BILAR CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

CUENTA No.:

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	3013	1,779.00
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	1984	31.58
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

Alfonso Gonzalez Lopez
**FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,810.58
TOTAL CON LETRA			1,810.58

ML OCHOCIENTOS DIEZ PESOS QUIN00 MM

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



D/A	MES	ANO
1	ENERO	10

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: ALFONSO GONZALEZ LOPEZ

RAZON SOCIAL: OCAAMPO #3-A ATENGO, JALISCO.

DOMICILIO: BILAR CONVENIA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): OCAAMPO #3-A ATENGO, JALISCO.

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

00028

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.		00027	
DÍA	MES	AÑO	
11	ENERO	2016	

DELEGADO SEBASTIÁN MEDINA

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	ADASOL O # ATENGO, JALISCO
DOMICILIO	DAN
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	BAR	1576.47
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51091	21.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		1707.98

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1707.98
TOTAL CON LETRA			UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 98/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
11	ENERO	2016
No.		00027

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	SEBASTIÁN SEDANO MEDINA
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	DAN
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	ADASOL O # ATENGO, JALISCO

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

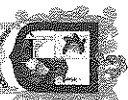
EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FAULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RITA LANDEROS GONZALEZ



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00026		
DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: RITA LANDEROS GONZALEZ

DOMICILIO: CALLE REYES AL CALVARIO DE ALIENAS MPD, ATENGO, JALISCO

GIRO: VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	3044	4,200.00
VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2010	41991	31.50
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

Maria Patricia Perez Sanchez
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

REGARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			

MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCO CEN

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL, QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: RITA LANDEROS GONZALEZ

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): VENTA DE ALIENAS MPD ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	10
No. 00026		

SELO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No.	00025	
DÍA	MES	AÑO

MARTHA EUGENIA BRAVO MORELOS

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	JALISCO #15 ALVARO, JALISCO
DOMICILIO	BONETERIA
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO MATERIA		CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		53081	31.58
SUB-TOTAL \$			

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	31.58

TREINTA Y UNO 30/100 M/N

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUDSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR, LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	MARTHA EUGENIA BRAVO MORELOS
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	BONETERIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	JALISCO #15 ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
No.	00025	

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00024		
DÍA	MES	AÑO	
17	ENERO	19	

MULIO CESAR GONZALEZ PEREZ

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	INDEPENDENCIA ANLA YEREBUENA MUNO. ATENGO, JALISCO
DOMICILIO	CARPINTERIA
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA FORMA VALIDADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51191	21.92
PLACA DE IDENTIFICACION		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.92
TOTAL CON LETRA			VEINTI Y UNO (21.92) M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES. DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION. SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA. TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	19
No.	00024	

SELO DE LA PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:	MULIO CESAR GONZALEZ PEREZ
CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	CARPINTERIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)	INDEPENDENCIA ANLA YEREBUENA MUNO. ATENGO, JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

EL CAJON DE AGUAYAS, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.

00023

DÍA	MES	AÑO
12 ENERO	15	2016

CONTRIBUYENTE: **EL CAJON DE AGUAYAS, JALISCO**

RAZON SOCIAL: **INDEPENDENCIA 309 LA VERDADERA MPIO. ATENGO, JALISCO**

DOMICILIO: **TIENDA DE ABARROTES**

GIRO:

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	21.48
SUB-TOTAL \$		

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

H. J. P. GARCERAN

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			21.48
TOTAL CON LETRA			VEINTI Y UNO 58/100 M.N.

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO ESTAR LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **EIDA LANDEBROS PEREZ**

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: **TIENDA DE ABARROTES**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): **INGENIERIA CIVIL Y VERBA BUENA MPIO. ATENGO, JALISCO**

DÍA	MES	AÑO
12 ENERO	15	2016

No. 00023

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MUNICIPIO DE ATENGO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00022		
DÍA 12	MES ENERO	AÑO 10

CONTRIBUYENTE		
RAZON SOCIAL	INDEPENDENCIA DE ATENGO, JALISCO	
DOMICILIO	CARRTERA	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO		CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		5191	3155
LICENCIA			
PLACA DE IDENTIFICACION MUNICIPAL			



Maria Perez Sanchez
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SUB-TOTAL \$		
RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		3155
TOTAL CON LETRA	TREINTA Y UNO CIENTOS CINCO PESOS	

- CONTRIBUYENTE
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIRO EN CASO DE CLASURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

CONTRIBUYENTE: **CARRTERA GONZALEZ PEREZ**

RAZON SOCIAL: **CARRTERA GONZALEZ PEREZ**

DOMICILIO: **CARRTERA GONZALEZ PEREZ**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S): **DEPENDENCIA DE ATENGO, JALISCO**

DÍA	MES	AÑO
12	ENERO	10
No. 00022		



EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

NO.

00022

DÍA

17

MES

ENERO

AÑO

16

JULIO CESAR GONZALEZ PEREZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA 33V LA VERBA BUENA MUN. ATENGO, JALISCO

GIRO

CARPINTERIA

CUENTA No.

CONCEPTO: *Importe*

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016

51911

31.58

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

Maria Mercedes Perez Lopez
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.58
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y UNO GRANOS N.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACCEDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	16

No. 00022

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

JULIO CESAR GONZALEZ PEREZ

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

CARPINTERIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DEPENDENCIA PARA LA VERBA BUENA MUN. ATENGO, JALISCO

SELO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL		
No. 00021		
DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	10

JAVIER MEDINA FLORES

CONTRIBUYENTE	JAVIER MEDINA FLORES
RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO
DOMICILIO	REPARACION MENOR DE LLANTAS
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO:		
LICENCIA	FORMAVALORADA DEL LICENCIA ANUAL 2016	IMPORTE
		51994
		3150
PLACA DE IDENTIFICACION		
		SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

M. Medina Flores

RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		3150
TOTAL CON LETRA		TREINTA Y UNO SESENTA MIL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLUACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:
CONTRIBUYENTE JAVIER MEDINA FLORES

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	REPARACION MENOR DE LLANTAS
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	MIDALGO M.D. ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	10
No. 00021		

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00020		
DÍA	MES	AÑO
11	ENERO	16

JOSE MEZA VAZQUEZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ALLENDE 27 COMARCA DE PINNENTA MPDO. ATENGO, JALISCO

DOMICILIO RESTAURANT SAN

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALIDADA DE LICENCIA ANUAL 2016		2150
AVANCIOS LINDOSO		167.39
SUB-TOTAL \$		2317.39

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			2317.39
TOTAL CON LETRA			2317.39

DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (2317.39 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 3.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 4.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE JOSE MEZA VAZQUEZ

RAZON SOCIAL RESTAURANT SAN

DOMICILIO RESTAURANT SAN

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(GIROS) PARA LA ACTIVIDAD DE PINNENTA MPDO. ATENGO, JALISCO

DIA	MES	AÑO
11	ENERO	16
No. 00020		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

ISABEL SANTANA RIZ SOVATLAN DEL ORO MPIO. DE ATENGO, JAL.



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 12 ENERO 00019

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE

ISABEL SANTANA RIZ SOVATLAN DEL ORO MPIO. DE ATENGO, JAL.

RAZON SOCIAL

CARNICERIA

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CARNICERIA

CARRANZA VALLEJUNTERA DEL AGUAFUENTE 4 MINUTOS DESDE

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
		34.58	
TOTAL \$			34.58
TOTAL CON LETRA			TREINTA Y CINCO PESOS

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

ISABEL RIVERA MARTINEZ



No.

00019

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)

DIA MES AÑO

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

BLANCA ARRIENA CARRERAS AYANDA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.	00018		
DÍA	MES	AÑO	
1	ENERO	16	

CONTRIBUYENTE	BLANCA ARRIENA CARRERAS AYANDA		
RAZON SOCIAL	COSTADO JARDIN DE ATENGO, JALISCO		
DOMICILIO	COSTADO JARDIN DE ATENGO, JALISCO		
GIRO	COSTADO JARDIN DE ATENGO, JALISCO		
CUENTA No.			

CONCEPTO: DERRAMO Y MAQUINA	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51891	21.58
ANUNCIO PINTADO	44821	38.60
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELO HACIENDA
MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			70.18
TOTAL CON LETRA			70.18

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	BLANCA ARRIENA CARRERAS AYANDA
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	TORTILENSA DE MIRAND Y MARQUINA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	COSTADO JARDIN DE ATENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	16
No.		00018

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL



No. 00017		
DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	10

MARIA IRENE SALCEDO BARRAL

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	ISABEL SANTANA ZIZO SOYALILAN DEL ORDENADO DE ATENGO, JALISCO
DOMICILIO	PANADERIA
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	51991	21.50
	43021	38.50
SUB-TOTAL \$		
RECARGOS		
GASTOS DE COBRANZA		
MULTAS		
TOTAL \$		70.00
TOTAL CON LETRA		SETENTA PESOS (70.00 M.N.)

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

MARIA IRENE BARRAL

FUNCIÓNARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	10
No. 00017		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	MARIA IRENE SALCEDO BARRAL
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	PANADERIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)	SANTANA ZIZO SOYALILAN DEL ORDENADO DE ATENGO, JALISCO

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00016		
DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	16

BENJAMIN DOMINGOS VAZQUEZ

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: JÁUREZ 306 COFRANDE DE LEPE MPIO. ATENGO, JAL.

DOMICILIO: DILAN CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

GIRO: DILAN CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		4,200.00
		5,180.00
		31.50
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

ALBA MARINA PÉREZ SÁNCHEZ
FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,204.00
TOTAL CON LETRA			
MIL NOVECIENTOS CERO CINCUENTA Y CUATRO 09/100 M.N.			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
17	ENERO	16
No. 00016		

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: BENJAMIN DOMINGOS VAZQUEZ

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: DILAN CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE ABIERTO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S): COFRANDE DE LEPE MPIO. ATENGO, JAL.

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00015		
DIA	MES	AÑO
11	ENERO	2016

CONTRIBUYENTE	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO	
RAZON SOCIAL	PLACA MAD SUCIALIAN DEL GRUPO MINA DE ATENGO JAL.	
DOMICILIO	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO DE AHORRO Y PRESTAMO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2014	43931	29.20
RECARGOS AL 10%	7014	3.50
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	29921	20.57
RECARGOS AL 10%	7014	2.04
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	43924	21.58
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	75.29
TOTAL CON LETRA	
NOVENTA Y CINCO PESOS 29/1000000.	

SELO HACIENDA
MUNICIPAL

AUTODIA SUPERIOR DEL ESTADO
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOYENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DIA	MES	AÑO
11	ENERO	16
No. 00015		

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

CLAUDIA FERNANDEZ NUÑEZ PATINO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00014		
DIA	MES	AÑO
11	ENERO	16

CONTRIBUYENTE: CLAUDIA FERNANDEZ NUÑEZ PATINO

RAZON SOCIAL: HIDALGO JOZ ATENGO, JALISCO

DOMICILIO: HIDALGO JOZ ATENGO, JALISCO

GIRO: PAPELERIA Y REGALOS

CUENTA No.:

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA GUAL GRADA DE LICENCIA ANUAL 2016	50011	31.50
SUB-TOTAL \$		31.50

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

Halko Pares
LIC. P. MARTHA PEREZ GARCIA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			31.50
TOTAL CON LETRA			TRECE Y UN PESO 50/100 M.N.

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- OBSERVACIONES:
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO VIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: CLAUDIA FERNANDEZ NUÑEZ PATINO

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: PAPELERIA Y REGALOS

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S): HIDALGO JOZ A TENGO, JALISCO

DIA	MES	AÑO
11	ENERO	16
No. 00014		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

RAMON AGUIRRE CODALDOS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00013**

DÍA	MES	AÑO
11	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL ISABEL SANTANA 2202 SOYATLAN DEL GRUPO MPIO. DE ATENGO, JALISCO

DOMICILIO CENADURA

GIRO CENADURA

CUENTA No.

CONCEPTO:		
CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51031	21.50
SUB-TOTAL \$		21.50

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RAMON AGUIRRE CODALDOS

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
TOTAL CON LETRA			21.50

VEINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVIENDO ESTAR LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE. DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA. DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLÁUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE RAMON ADOÑO CODALDOS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO CENADURA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES (S) GIRO (S) CENADURA

SELO DE LA PRESIDENCIA

DÍA	MES	AÑO
11	ENERO	10

No. **00013**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.			00012
DÍA	MES	AÑO	
11	ENERO	10	

VICTORIA ROSALES WILDOMINGOS

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL **FRANCISCO L MADRID M ATENGO, JALISCO**

DOMICILIO **AGARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO**

GIRO **AGARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO**

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		1,496.50
SUB-TOTAL \$		

SELO HACIENDA MUNICIPAL

Funcionario Encargado: *H. ROSALES*

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,496.50
TOTAL CON LETRA			1,496.50

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 3.- LA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCLAVIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD AL GIUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **VICTORIA ROSALES WILDOMINGOS**

RAZON SOCIAL

DOMICILIO **AGARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S) **AGARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO**

DÍA	MES	AÑO
11	ENERO	10

No. 00012

SELO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00011

DÍA	MES	AÑO
11	ENERO	2016

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL: ISABEL SANTANA RAMOS JIMENEZ

DOMICILIO: CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA

GIRO: CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA

CUENTA No.:

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	5001	21.50
SUB-TOTAL \$ 21.50		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS
TOTAL \$ 21.50		
TOTAL CON LETRA TRECE Y UN PESOS 20/100 M.N.		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIO EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BIEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: JOSE RAMON RAMOS JIMENEZ

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO: CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO(S): SANTANA RAMOS JIMENEZ CONSULTORIO MEDICO Y FARMACIA

DÍA	MES	AÑO
11	ENERO	2016

No. 00011

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No.	00010		
DÍA	MES	AÑO	
10	ENERO	10	

CONSUELO MORELOS ASCENCIO

CONTRIBUYENTE	CONSUELO MORELOS ASCENCIO		
RAZON SOCIAL	JALISCO #21 ATENGO JALISCO		
DOMICILIO	CARRICERIA		
GIRO	CARRICERIA		
CUENTA No.			

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	51991	31.59
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016		
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		31.59

M. V. P. S.
H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO

**SELLO HACIENDA
MUNICIPAL**

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS
TOTAL \$		31.59
TOTAL CON LETRA		
CUARENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.		

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACORDEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



DÍA	MES	AÑO
10	ENERO	10

No.

00010

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **CONSUELO MORELOS ASCENCIO**

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

CARRICERIA
JALISCO #21 ATENGO, JALISCO

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00009		
DÍA	MES	AÑO
16	ENERO	2016

CONTRIBUYENTE	CONTRIBUYENTE
RAZON SOCIAL	JALISCO M. ALIENOS, S.A.
DOMICILIO	JALISCO M. ALIENOS, S.A.
GIRO	SOCIEDAD COMERCIAL EN EL AÑO DE ANTONIO Y MESTIANS
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
SOCIEDAD CONCEPTO: RECAUDOS Y PRESTADOS		
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51901	29.20
RECAUDOS AL 12%	17011	3.50
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51901	29.27
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	17011	2.84
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	54904	11.98
SUB-TOTAL \$		29.29

SELLO HACIENDA
MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			NOVENA Y OCHO PESOS 29.20 M.N.
TOTAL CON LETRA			29.29

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAS DE INCURRIR EN INFRACIÓN.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO



DÍA	MES	AÑO
16	ENERO	2016
No. 00009		

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL			
No.		00008	
DIA	MES	AÑO	
01	ENERO	10	

TERMINADO IUPETE HERNANDEZ

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	GRUPO DE JUANACATLAN ATENGO JALISCO
DOMICILIO	RESTAURANT-BAR
GIRO	
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		2,500.00
FORMA ALGUNA DE LICENCIA ANUAL 2016		54.00
ANUNCIO LUMINOSO		10.20
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			2,500.00
TOTAL CON LETRA			
DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN.			

H. MARTHA BENEZ SANCOS
**FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO VIVIR EN ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENNA DE INCURRIR EN INFRACCION.
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: *HERNANDO IUPETE HERNANDEZ*

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DIA	MES	ANO
01	ENERO	10
No.		00008

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00007		
DIA	MES	AÑO
18	ENERO	16

CONTRIBUYENTE	AGUSTIN SALAZAR CHAVEZ	
RAZON SOCIAL	FRANCISCO MADERO #5 LA TRINIDAD MPIO. ATENGO, JAL.	
DOMICILIO	VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO	
GIRO	VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO	
CUENTA No.		

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA		2,000.00
VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO		21.50
FORMA VOUCHER DE LICENCIA ANUAL 2016		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		2,021.50

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,425.00
TOTAL CON LETRA			MMI CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 20/100 M.N.

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Manuel Antonio Perez Sanchez

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASILO SOLICITEN
- OBSERVACIONES:
- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLASURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENAL DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTARARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: AGUSTIN SALAZAR CHAVEZ

RAZON SOCIAL: VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

DOMICILIO: VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S): MADERO #5 LA TRINIDAD MPIO. ATENGO, JAL.

DIA	MES	AÑO
18	ENERO	16
No. 00007		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MARCO ANTONIO PONCE RUIELAS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00006		
DÍA	MES	AÑO
07	ENERO	16

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL INDEPENDENCIA # 09 LA VERBALETA

DOMICILIO CANPANTEMA

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA FORMA VALIDA PARA EJERCER ACTIVIDAD ANUAL 2016	51381	45.12
PLACA DE IDENTIFICACION		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			45.12
TOTAL CON LETRA			45.12
CUARENTA Y CINCO PESOS CUARENTA Y CINCO CENTAVOS			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSION DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE MARCO ANTONIO PONCE RUIELAS

RAZON SOCIAL

DOMICILIO CANPANTEMA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S) INDEPENDENCIA # 09 LA VERBALETA

DÍA	MES	AÑO
07	ENERO	16
No. 00006		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

DOLORIS ELIZABETH SAMBOVAL SANTANA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **00005**

DIA	MES	ANO
07	ENERO	10

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	51031	45.12
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2010		
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			45.12
TOTAL CON LETRA			CUARENTA Y SEIS PESOS CUATRO CEN

- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**
- OBSERVACIONES:**
- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
 - 2.- ESTALICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
 - 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - 4.- ESTALICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUAL QUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)

DIA	MES	ANO
07	ENERO	10

No. **00005**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2016

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

DOLORES ELIZABETH SANDOVAL SANTANA



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00004

DÍA	MES	AÑO
07	ENERO	10

CONTRIBUYENTE
RAZON SOCIAL
DOMICILIO
GIRO
CUENTA No.

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORATIVA DE LICENCIA ANUAL 2016	5.120.1
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		
SUB-TOTAL \$		

SELO HACIENDA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO
 DOLORES ELIZABETH SANDOVAL SANTANA
 FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			46.12
TOTAL CON LETRA			
CUARENTA Y SEIS PESOS (27000 M.N.)			

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:
CONTRIBUYENTE
RAZON SOCIAL
DOMICILIO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)

DÍA	MES	AÑO
07	ENERO	10
No.	00004	

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO

MUNICIPIO DE ENRIQUE SERRANO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00003		
DÍA 07	MES ENERO	AÑO 16

CONTRIBUYENTE		
RAZON SOCIAL	OCAMPO MSA A TENGO JALISCO	
DOMICILIO	ABARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO	
GIRO		
CUENTA No.		

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	AN11	1,925.06
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2015	3191	45.12
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			1,925.06
TOTAL CON LETRA			
MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DIERNO M/N			

Marta Perdigones
**FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:	
CONTRIBUYENTE	HUMBERTO BARBOZA SEDANO
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	AGARROTES CON VENTA DE BEBIDA ALCOHOLICA EN ENVASE CERRADO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	OCAMPO MSA A TENGO JALISCO

No.	DÍA	MES	AÑO
00003	07	ENERO	16

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 000002			
DÍA	MES	AÑO	
00	ENERO	10	

CECILIA LONNEL PACHECO

CONTRIBUYENTE	
RAZON SOCIAL	JALISCO M.D. ATENGO, JALISCO
DOMICILIO	JALISCO M.D. ATENGO, JALISCO
GIRO	VEDUQUERIA
CUENTA No.	

CONCEPTO	CLAVE	IMPORTE
FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51001	46.12
PLACA DE IDENTIFICACIÓN		

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

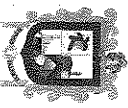
RECARGOS	
GASTOS DE COBRANZA	
MULTAS	
TOTAL \$	46.12
TOTAL CON LETRA	CUARENTA Y SEIS PESOS (2000 M.N.)

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
OBSERVACIONES:

- 1.- ESTE RECIBO DEBERA CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
- 2.- ESTAL LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOYENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
- 3.- ESTAL LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 4.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 5.- ESTAL LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLASULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	CECILIA LONNEL PACHECO
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	VENALEGUA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO (S)	MALICIA AND. P. A. TENGO, JALISCO

DÍA	MES	AÑO
00	ENERO	10
No. 000002		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

2016



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**

CATEDRAL NUEVAS NOVIAS



RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. 00001		
DIA 05	MES ENERO	AÑO 15

CONTRIBUYENTE	CATEDRAL NUEVAS NOVIAS
RAZON SOCIAL	CATEDRAL NUEVAS NOVIAS
DOMICILIO	CATEDRAL NUEVAS NOVIAS DE ATENGO, JALISCO
GIRO	BIENEFICENCIA
CUENTA No.	

CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE
LICENCIA	FORMA VALORADA DE LICENCIA ANUAL 2016	51201 48.12
PLACA DE IDENTIFICACION		
SUB-TOTAL \$		

RECARGOS	GASTOS DE COBRANZA	MULTAS	TOTAL \$
			48.12
TOTAL CON LETRA			48.12

Halk Paris
CATEDRAL NUEVAS NOVIAS
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

- 1.- ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- 2.- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CONCILIACION, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCION.
- 3.- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- 4.- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS LO JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCION DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATENGO, JALISCO**



SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE	EMEDINA RUIELAS NOGUA
RAZON SOCIAL	
DOMICILIO	BIENEFICENCIA
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTES(S) GIRO (S)	CATEDRAL NUEVAS NOVIAS DE ATENGO, JALISCO

DIA	MES	AÑO
05	ENERO	15
No. 00001		

SELLO DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DEL EGADO FACULTADO CONFORMEA SU REGLAMENTO

2016